

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Unidad curricular: Historia de la lengua española II

Unidad académica: Instituto de Lingüística

Carrera: Licenciatura en Lingüística.

La unidad curricular podrá ser acreditada también en carreras que no hayan sido incluidas en este programa.

Area de formación por carrera

Licenciatura en Lingüística

- Formación fundamental – Las lenguas en su perspectiva histórica y sincrónica

Duración: Semestral

Semestre: Par

La unidad curricular está recomendada para estudiantes de ingreso: NO

Requisitos de inscripción (unidades curriculares previas o cantidad de créditos obtenidos): NO

Conocimientos previos o grados de avance en la carrera recomendados:

Conocimientos básicos de lengua latina, cursos de: fonética y fonología, gramática del español, lingüística histórica.

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios o terciarios: SI

5 cupos para el ASA

Integrantes del equipo docente

Rol	Cargo	Nombre	Unidad Académica u otra adscripción institucional	Subunidad académica u otra adscripción institucional
Responsable	Prof. Agregado/a	Virginia Orlando	Instituto de Lingüística	Departamento de Romanística y Español

Rol	Cargo	Nombre	Unidad Académica u otra adscripción institucional	Subunidad académica u otra adscripción institucional
Encargado/a	Prof. Agregado/a	Virginia Orlando	Instituto de Lingüística	Departamento de Romanística y Español

Créditos y carga horaria del curso

		Horas
Con acompañamiento directo del/la docente	Horas aula	40
	Trabajo de campo o prácticas	24
	Otros	0
Sin acompañamiento directo del/la docente (estudio autónomo)	Lecturas y estudio de materiales varios	43
	Tareas y actividades varias (individuales, grupales, actividades en EVA)	23
	Trabajo de campo o prácticas	0
	Trabajos finales	20
	Otros	0
Horas totales previstas del curso		150
Créditos		10

Objetivos

- Presentar la configuración del mapa lingüístico de la península ibérica en el período comprendido entre los siglos XII – XIII y el Siglo de Oro (XVI-XVII). A tales efectos se pondrá énfasis en el contexto socio histórico dentro del cual se desarrollan las principales tendencias de cambio lingüístico de las variedades romances peninsulares.
- Ofrecer elementos para el análisis de textos representativos de los períodos presentados.

En la presentación de los diferentes puntos se aludirá necesariamente a las características propias de la evolución lingüística (sistema fonológico, morfología, sintaxis y léxico) que sean pertinentes para el tema tratado.

Contenidos

1. **El proceso de reconquista y repoblación y el tránsito hacia la hegemonía castellana (siglos XII- XIII).** El contexto sociopolítico peninsular. La “reconquista” y el proceso de repoblación. El impacto de la repoblación en el avance del romance castellano. Caracterización de los dialectos geográficos peninsulares, con énfasis en la variedad castellana. El mapa lingüístico peninsular hacia fines del siglo XIII. La producción literaria romance: elementos para el análisis lingüístico.
2. **El reinado de Alfonso el Sabio y su acción en el ámbito intelectual. El camino hacia la consolidación de una norma castellana (siglo XIII). El castellano en el siglo XIV.** Alfonso el Sabio y el trabajo de los traductores toledanos. La promoción del romance castellano en ámbitos formales escritos. El nacimiento de la prosa literaria y científica. La producción textual castellana: elementos para el análisis lingüístico.
3. **El período humanista. Tránsito del “español” medieval al clásico (siglo XV).** El contexto sociopolítico. El reino de Castilla y Aragón. El humanismo español en época de los Reyes Católicos, y el papel de sus principales protagonistas en la consolidación del castellano

como variedad prestigiosa. Principales características de la variedad castellana. La producción textual castellana: elementos para el análisis lingüístico.

4. **La expansión imperial. El “español” del Siglo de Oro (siglo XVI).** El contexto sociopolítico de Carlos V y Felipe II. Hegemonía del castellano en el estado español. La unificación de la lengua literaria en el siglo XVI. La relación entre el latín y el castellano, lengua de estado. Los cambios lingüísticos y la configuración de dos normas peninsulares.
5. **Algunas consideraciones sobre el “español” de América.** La colonización del continente americano. El aporte léxico de las lenguas indígenas en el español. El andalucismo del habla hispanoamericana: referencia a aspectos fónicos. Presentación de aspectos morfológicos / sintácticos.

La Unidad Curricular es: Teórica-práctica

Régimen de asistencia: Asistencia obligatoria al 75% de las tareas propuestas

Modalidad: Presencial

Descripción de la propuesta metodológica de la unidad curricular:

Además del trabajo de lectura de textos básicos para el acompañamiento de los distintos temas del programa, a lo largo del curso se planteará un conjunto de actividades diversas que, además, formarán parte de la evaluación para aprobación del curso. Se trabajará en la presentación de un artículo (de un total de 4 a 6 textos) sobre las características socioculturales y lingüísticas propias de los períodos examinados en el curso. Igualmente, se desarrollarán trabajos de análisis sobre diversos hechos lingüísticos en textos producidos en los períodos estudiados.

La Unidad curricular prevé adecuaciones metodológicas para estudiantes en situación de privación de libertad: NO

Modo de aprobación: Tipo 3: Aprobación por exoneración (aprobación directa) o por evaluación final

Descripción de la forma de evaluación y aprobación:

La evaluación del curso se hará mediante dos pruebas parciales a lo largo del semestre sobre determinados puntos de los contenidos del programa. Los trabajos de análisis integrarán la evaluación correspondiente al primer parcial con valor equivalente al de la prueba de conocimiento. La presentación de un artículo en clase y el trabajo de acompañamiento del conjunto de presentaciones hechas en el curso integrarán la evaluación correspondiente al segundo parcial con valor equivalente al de la prueba de conocimiento. La forma de evaluación sigue lo establecido en el reglamento de estudios de grado de la FHCE (Arts. 7 y 8).

Art. 7. Sobre la obtención del derecho a aprobar. Para la obtención del derecho a aprobar la unidad curricular se requerirá una calificación final de Aceptable o superior para el conjunto de las actividades de evaluación realizadas durante el curso (a modo de ejemplo: pruebas parciales, informes, actividades prácticas, ejercicios presenciales o domiciliarios). Una calificación final

inferior a Aceptable conducirá a la necesidad de repetir el curso.

Art. 8. Sobre la aprobación. Los estudiantes que obtengan el derecho a aprobar una unidad curricular podrán hacerlo mediante alguna de las siguientes modalidades: **a) Aprobación directa**. Aquellos estudiantes que en las actividades de evaluación referidas en el artículo anterior obtuvieran una calificación final de Bueno o superior, estarán exonerados de cualquier otro tipo de evaluación y se considerarán aprobados con dicha calificación. El docente explicitará esta posibilidad en el Programa correspondiente. **b) Aprobación por evaluación final.** El estudiante que no logre la aprobación directa o en el caso en que el programa establezca esta modalidad como obligatoria, podrá aprobar la unidad mediante una evaluación final o examen. Para ello, deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable. En cualquier caso, el estudiante que no alcance la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso -cualquiera que esta evaluación fuere-, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación. **c) Examen libre.** Para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido. El Consejo de Facultad - con el asesoramiento de la Comisión Académica de Grado- podrá considerar y aprobar otras formas de aprobación.

Nota:

"El estudiante que no alcance la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso —cualquiera que esta evaluación fuere—, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

"Examen libre: para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido. Para aprobar la unidad curricular, el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable en dicha evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

Bibliografía básica

Cano, R. (2004). Historia de la lengua española. Ariel.
Cruz, L. (2000). Mil años de historia de España. Alianza Editorial.
Echenique Elizondo, T.; Sánchez Méndez, J. (2005). Las lenguas de un reino. Historia lingüística hispánica. Gredos.
Lacarra, M.J.; Cacho Blecua, J.M. (2012). Historia de la literatura española. Entre oralidad y escritura. La Edad Media. Crítica.
Lapesa, R. (2018). Historia de la lengua española. Gredos.
Lara, L.F. (2013). Historia mínima de la lengua española. El Colegio de México.
Lathrop, T. (1983). Curso de gramática histórica española. Ariel.
Lleal, C. (2000). Historia de la lengua española. Text-Guia. Edicions Universitat de Barcelona.
Penny, R. (2014). Gramática histórica del español. Ariel. 2ª edición.
Rico, F. (1980). Historia y crítica de la literatura española. Grijalbo.